

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8602 *LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.*

Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria.

Extravío de pagaré. Procedimiento número 1372/2007.

Parte demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

En el procedimiento referenciado se ha acordado por resolución de 16 de enero de 2009, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.4 de la Ley Cambiaria y del Cheque, que la denuncia del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima de extravío de un pagaré, se publique en el Boletín Oficial del Estado, fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición. La identificación del referido pagaré es la siguiente: serie 8242-3; número 4.388.372-4; libramiento 26 de diciembre de 2003; importe 943,18 euros; vencimiento 20 de abril de 2007.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de enero de 2009.- La Secretaria Judicial, Doña Lidia de la Nuez Deniz.

ID: A090016356-1